

Aumenta la RTO y se autorizaron dos nuevos talleres para vehículos pesados

03/01/2024



El **Gobierno** autorizó a dos nuevos talleres para que a partir de este lunes presten funciones como centro de **Revisión Técnica Vehicular** y puedan otorgar las obleas habilitantes a vehículos de cargas y unidades de transporte. Esta novedad ocurre el mismo día que el valor del servicio para automóviles pasó de costar 9.800 a 23 mil pesos.

Según la resolución 2149 publicada este martes en el Boletín Oficial, se trata de la Cooperativa de Trabajo Perfil Ltda - ubicada en Dorrego- y la Cooperativa Revi Trans Ltda de Maipú.

“HABILÍTESE a partir del día 1 de enero de 2024 y por el término de ciento ochenta (180) días, para operar como Centros de Revisión Técnica Obligatoria del parque móvil de transporte de pasajeros y de cargas, a las empresas COOPERATIVA DE TRABAJO PERFIL LTDA. y COOPERATIVA REVI TRANS LTDA., plazo dentro del cual las mismas deberán dar cumplimiento a las condiciones técnicas para la prestación del servicio que determine la Dirección de Transporte o la autoridad que en el futuro la reemplace”, señala el texto de la norma.

El aumento, sumado al comienzo de las vacaciones, que hizo crecer la demanda en los talleres, llevaron a que los últimos días del mes de diciembre se presentaran importantes filas en la mayoría de los lugares habilitados.

Quiénes deben hacer la RT0

- Las unidades particulares cero kilómetro que se incorporen al Parque Automotor tendrán un plazo de gracia de 36 meses a partir de su fecha de patentamiento.
- La RT0 para las unidades particulares tendrá una vigencia efectiva de 24 meses a partir de la fecha de revisión, cuando la antigüedad del vehículo no exceda los 7 años desde su patentamiento.
- Para los vehículos de mayor antigüedad tendrá una vigencia efectiva de 12 meses.

En tanto, los oriundos de San Carlos, Tupungato, Tunuyán, Santa Rosa y La Paz están exceptuados de esta normativa, ya que no hay talleres en estas comunas.

Fuente: El Sol